

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XLII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020

4673-A

CONTENIDO

1. Comunicado en cuanto al cambio de horario de atención de la Secretaría General del Tribunal Electoral.
2. Edicto Emplazatorio n°. 42/DRRCPC por la inscripción tardía de nacimiento de Allan Alonso Guerra. (Panamá)



República de Panamá
Tribunal Electoral

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que, a partir de la fecha la Secretaría General del Tribunal Electoral, atenderá en el horario que anteriormente mantenía, es decir, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. hasta nuevo aviso.

Panamá, once de marzo de dos mil veinte.

Raquel María Núñez Ferrer
Subsecretaria General



BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ
Magistrado presidente

EDUARDO VALDÉS ESCOFFERY
Magistrado primer vicepresidente

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKE
Magistrado segundo vicepresidente

MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaría general

HUMBERTO CASTILLO M.
Editor

Director de Comunicación
Teléfonos: 507-8297 507-8298

Para cualquier información,
dirigirse a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8927 507-8962
secretaria-general@tribunal-electoral.gob.pa

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS



República de Panamá
Tribunal Electoral

**EDICTO EMPLAZATORIO No. 42/DRRCPC
LA DIRECCION REGIONAL DEL REGISTRO CIVIL DE PANAMA CENTRO
POR ESTE MEDIO**

EMPLAZA:

A todas las personas que puedan tener interés, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de circulación nacional, comparezcan a formular la respectiva oposición en el trámite de Inscripción Tardía de Nacimiento de **Allan Alonso Guerra**, supuesto hijo de **Lilia Guerra Zapata**, de nacionalidad Panameña.

En este contexto, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 31 de 2006 del Registro Civil, Texto Único, se deberá publicar copia de este edicto, por una (1) vez en el Boletín del Tribunal Electoral y el interesado deberá publicarlo por tres (3) días consecutivos, en un periódico de circulación nacional, lo cual correrá por parte del interesado.

Por lo tanto, se pone a disposición de la parte interesada copia del mismo para su debida publicación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de febrero de 2020.
CÚMPLASE,

URANIA ARAÚZ S.

Subdirectora Regional del Registro Civil de Panamá Centro



Exp.560-2019

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS
DEPARTAMENTO DE IMPRENTA